



BUENOS AIRES;

8 MAY 1972

VISTO:

Que por Resolución nº 249/72 del 18 de febrero de 1972 se autorizó la transformación del Anexo al Liceo Nacional de Señoritas "Paula Albarracín de Sarmiento" de la ciudad de San Juan, situado en la localidad de Albardón (San Juan) en Colegio Nacional de Albardón, a partir del curso lectivo de 1972 y,

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se da cuenta de la instalación y funcionamiento del Colegio Nacional de Albardón (San Juan) realizada por el Inspector de Enseñanza profesor Carlos Alberto LANSILLOTTI, el que fue encargado de cumplir esas tareas por Disposición nº 71/72 del 29 de febrero de 1972, y

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U M E N :

- 1º.- Aprobar la organización del Colegio Nacional de Albardón (San Juan).
- 2º.- Comuníquese a la Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y a la Dirección General de Investigaciones Educativas.
- 3º.- Cumplido, vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y archivo.

J.H.M. HG.



[Firma manuscrita]
MALEK